Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MODIFICA CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN MODELO DE INTERVENCIÓN "CENTROS DE LA MUJER" DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL RANCO.

Resolución Exenta N° 550/ XIV región.

Valdivia, 01 de diciembre de 2016.

VISTOS:

El DFL N° 1/ Ley N°19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley N° 20.820 Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; Ley Nº 20.882 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 629/SG 2012, Resolución N° 43 de fecha 17 de marzo de 2014, Resolución N° 3724/2015, sus modificaciones y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, en virtud de las modificaciones introducidas a la Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar los planes, programas y actividades que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de implementar políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género, la igualdad de derechos, eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y promover su autonomía.

2° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de la Mujer, creado como un Servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley N°19.023, clara representación del esfuerzo público por avanzar en la institucionalización de políticas de género como práctica estatal oficial.

3° Que, previo a la modificación introducida por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer, y dentro del ámbito de sus funciones, con fecha 31 de diciembre de 2015, suscribió con la Gobernación Provincial del Ranco, un **CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN MODELO DE INTERVENCIÓN "CENTROS DE LA MUJER", DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL RANCO**, para el año 2016.

4° Que mediante Resolución Exenta N°1432 de fecha 24 de junio de 2016 de la Directora (T. y P.) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se modificó Resolución Exenta N°3724 de 2015 del Servicio Nacional de la Mujer, según distribución del Decreto N° 639 del Ministerio de Hacienda, Incrementando presupuesto de todas las Direcciones Regionales, programa 03, subtítulo 24, por pago de Seguro de Accidentes Laborales.

5° Que en virtud de la Resolución indicada en el considerando anterior, se incrementó el presupuesto para el año 2016 de la Dirección Regional de Los Ríos, en el programa 03, subtítulo 24, ítem 01, Asignación 007 en $2.586.944.- (dos millones quinientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos); y en el programa 03, subtítulo 24, ítem 01, Asignación 008 en $ 188.240.- (ciento ochenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos).

6° Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, es necesario modificar el Convenio individualizado en el considerando 3°, incrementando el presupuesto asignado para el año 2016.

RESUELVO:

Artículo 1°: Modifíquese la cláusula octava número 1., Compromisos técnicos y financieros de SERNAM, letra b) Compromisos financieros, punto b.1), del convenio individualizado en el considerando 3°; específicamente tabla de distribución presupuestaria ITEM 634, que pasa a ser ITEM 007, de acuerdo a Circular N° 015 de la Directora (T y P) del Servicio Nacional de la Mujer y La equidad de Género de fecha 25 de julio de 2016 , en el siguiente tenor, y reasignando presupuesto.

Cta.	Ítem	Aporte SERNAM
11	Personal a Honorario	$ 3.802.542.-
21	Personal a Honorario	$49.066.476.-
32	Alimentación y Bebidas	$ 350.000.-
41	Arriendos	$ 7.207.380.-
42	Alimentación y Bebidas	$ 500.000.-
43	Materiales de Uso y Consumo	$ 2.046.095.-
44	Servicios Básicos	$ 2.500.000.-
45	Gastos de Traslados	$ 1.078.769.-
46	Publicidad y Difusión	$ 900.000.-
47	Servicio Generales	$ 0.-
49	Otros Gastos Operacionales	$ 1.900.000.-

64	Mobiliarios	**$ 1.200.000.-**
	Totales	**$ 70.551.262.-**

Artículo 2°: Modifíquese la cláusula octava número 1., Compromisos técnicos y financieros de SERNAM, letra b) Compromisos financieros, punto b.1), del convenio individualizado en el considerando 3°; especificamente tabla de distribución presupuestaria ITEM 635, que pasa a ser ITEM 008, de acuerdo a Circular N° 015 de la Directora (T y P) del Servicio Nacional de la Mujer y La equidad de Género de fecha 25 de julio de 2016 , en el siguiente tenor, y reasignando presupuesto.

Cta.	**Ítem**	**Aporte SERNAM**
21	Personal a Honorario	**$ 9.996.169.-**
	Totales	**$ 9.996.169.-**

Artículo 3°: En todo lo demás continúa plenamente vigente lo acordado en el Convenio celebrado entre las partes con fecha 31 de diciembre de 2015.

Artículo 4°: Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia de SERNAM.

Artículo 5°: Comuníquese de lo resuelto al ejecutor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER * DIRECCION REGIONAL * REGION DE LOS RIOS

PAULA CÁRDENAS ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

PCA/JPQ /NEO/neo
OFICINA DE PARTES SERNAMEG LOS RÍOS
DAF SERNAMEG LOS RIOS
CENTRO DE LA MUJER DE LA UNIÓN